

DECRETO EXENTO

E-DEX01624-2024

VALLENAR,

VISTOS:

19/04/2024

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Presupuesto Programa de DIDECO.
- 3.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- Apruébese Presupuesto Programación Específica "Ordenanza Municipal para la inclusión de las personas con Discapacidad en la condición del TEA y Neurodesarrollo ", según el siguiente programa:

DETALLE	TOTAL	CUENTA	A.G.
Batería Ados 2, implementos terapéuticos de evaluación (masas, camión de juguete, pelotas, muñeca, tina, set de herramientas, set de cocina, etc.	\$ 800.000.-	215.22.04.999.000.000 "Otros"	1-22-22

- 2.- Costo total del programa \$ 800.000- Impuesto o IVA Incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los ítem indicados en cuadro presupuestario, Área de Gestión 1-22-22.-, del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

Distribución:

DIDECO

DAF

PACL /RCCG /Transparencia

